

## APROBACIÓN PÓLIZA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

La Subdirectora de Contratación de la Secretaría Distrital de Integración Social en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y las Resoluciones Números 359 de abril 16 de 2013, y 0052 del 09 de enero de 2020.

### CONSIDERANDO

Que la **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, y el **CORPORACIÓN VIENTOS DEL PORVENIR** con NIT **899.999.619**, celebraron:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO No. 8134 - 2018.**

**OBJETO:** “: PRESTAR EL SERVICIO DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS COMEDORES COMUNITARIOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO 1098 BOGOTÁ TE NUTRE, A FIN DE BENEFICIAR CON UNA ALIMENTACIÓN, EQUILIBRADA, SUFICIENTE ADECUADA E INOCUA A MUJERES GESTANTES, NIÑOS, NIÑAS Y HOGARES IDENTIFICADOS POR LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA MODERADA Y SEVERA, CON ENFASIS EN EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL Y COMUNITARIO LOTE 14, DE ACUERDO CON EL CONVENIO 8134 COMEDOR SAN FERNANDO ”

Que en etapa de liquidación para legalización de la ampliación de las garantías, se allegó Póliza de Cumplimiento No. 2164956-7 Anexo 0 de fecha 12/11/2020 expedida por la **ASEGURADORA SURAMERICANA**.

| AMPAROS                                | PORCENTAJE ASEGURADO | VIGENCIA DEL AMPARO                                                                                                   | VALOR        | INICIO     | TERMINO    |
|----------------------------------------|----------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|------------|------------|
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO              | 20%                  | Por el plazo de ejecución del convenio de asociación y hasta ocho (8) meses más, contados a partir del acta de inicio | \$63.170.640 | 03/08/2018 | 03/02/2022 |
| PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES | 10%                  | Plazo de ejecución del convenio de asociación y por tres (3) años más.                                                | \$31.585.320 | 03/08/2018 | 30/06/2024 |
| CALIDAD DEL SERVICIO                   | 10%                  | Plazo de ejecución del convenio de asociación y ocho (8) meses más.                                                   | \$31.585.320 | 03/08/2018 | 02/03/2022 |

Que, revisadas las condiciones de la póliza, se confirma que las mismas se ajustan a lo pactado en cuanto a valores asegurados, amparos y vigencias, por lo que se:

### DISPONE:

Aprobar la Póliza de Cumplimiento, descrita anteriormente, la cual garantizan los riesgos que puedan derivarse de la ejecución del objeto establecido en el convenio/contrato ya referido.

A los 18 días del mes de Noviembre de 2020.

Atentamente,



**BALKIS HELENA WIEDEMAN GIRALDO**  
**SUBDIRECTORA DE CONTRATACIÓN**

Revisó: Hilda Marcela García   
Patarroyo 

Proyectó: Francy Lorena Dueñas